

**ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 29 DE ABRIL DE 2010**

---

En Valparaíso, a 29 de abril de 2010, a las 10:30 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésima Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

**PRIMERO: SISTEMA DE VOTACION**

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, el Presidente indicó que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugirió proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultará menor al total de acciones que tiene derecho a votar, esta diferencia se tendrá como no votada.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**SEGUNDO: CONSTITUCION DE LA JUNTA.-**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 803.408.897 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 93,955 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there are initials 'M' and 'M'. In the center, there are several large, stylized signatures, including one that appears to be 'Urenda'.

Asistieron a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Cecilia María Inojosa Ramos	-	56.503.396	56.503.396
Gonzalo Irrarázaval Jory	-	12.077.504	12.077.504
Franco Montalbetti Moltedo	-	607.924.980	607.924.980
Andrés Murua Daza	-	107.794.560	107.794.560
María Loreto Pineda Newman	-	18.098.311	18.098.311
Sergio Eugenio Pinto Romani	165.428	-	165.428
José Rafael Pizarro Inostroza	626	-	626
José Manuel Urenda Salamanca	38.067	801.801	839.868
<b>Totales</b>	<b>204.121</b>	<b>803.200.552</b>	<b>803.404.673</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Cecilia María Inojosa Ramos	AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	21.065.311
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	23.999.000
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	5.400.000
	AFP Provida S.A. Para Fdo. pensión C	6.039.085
Gonzalo Irrarázaval Jory	Compass Emergente Fondo de Inversión	12.077.504
Franco Montalbetti Moltedo	Juan Esteban Bilbao García	227.663
	Gaston Coros Santander	308.963
	Claudio del Bene Casco	3.505
	Empresas Navieras S.A.	597.102.429
	Rodrigo Danilo Faura Soletic	239.776
	Inversiones Euronegocios Ltda.	909.088
	Inversiones Petalonia S.A.	52.631
	Inversiones Santa Angela S.A.	423.774
	Inversiones Santa Paula Limitada	786.456
	Antonio Jabat Alonso	158.283
	Beatriz Jabat Blazina	231.728
	Rodrigo Jimenez Pacheco	227.663
	Las Violetas S.A.	48.682
	Luis Mancilla Perez	470.465
	María Elena de Inversiones S.A.	3.142.583
Enrico Martini García	227.663	
Servicios e Inversiones Santa Filomena Ltda.	230.060	
Servicios San Marcos Limitada	21.260	
Sociedad Nacional de Valores S.A.	1.185.405	

	Hernán Francisco Soffia Prieto	93.725
	Milena Soletic Miranda	931
	Beltrán Felipe Urenda Salamanca	48.539
	Beltrán Urenda Zegers	1.551.980
	Ebor Vergara Aguero	231.728
Andrés Murua Daza	Moneda S.A. AFI P/Pionero Fdo. de Inversión	70.739.000
	Moneda S.A. AFI para Colono Fondo de Inversión	29.247.000
	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd	7.808.560
María Loreto Pineda Newman	Chile Fondo de Inversión Small Cap	18.098.311
José Manuel Urenda Salamanca	Luciano Bosque Navarro	355
	Angel Humberto Bozzo Schiattino	1.603
	Victor Hernán Carmine Zúñiga	62.074
	Chilur Sociedad Anónima	646.678
	Ernesto Juan Corona Bozzo	6.466
	Laura Correa Bitsch	11.629
	Jorge Osvaldo Hernández Vera	147
	Inmobiliaria del Sur S.A.	26.480
	Romano Cesar Passalacqua Pesí	3.478
	Rosita Marta Hunger Vizcarra Ringeling	300
	María Beatriz Urenda Salamanca	42.591

El quórum de acuerdos por tanto es de un 93,955 por ciento. Los poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, suman 4.224 acciones, por lo que la asistencia total esta representada por 803.408.897 acciones equivalente al 93,955 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

El Presidente consultó si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el objeto de dejar constancia en Acta de su asistencia. No se encontraba ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **TERCERO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and several initials on the right side.

de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 14, 19 y 27 de abril de 2010, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta de fecha 14 de abril de 2010, señalándose en dicha citación que de acuerdo al Artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual que contiene el Balance General e Informe de los auditores externos, fue publicada en el sitio Web de la compañía. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron; c) El Balance resumido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario "El Mercurio" de Valparaíso, el día 19 de abril de 2010; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 14 de abril de 2010. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de ésta.

**CUARTO: ACTA DE LA VIGESIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-**

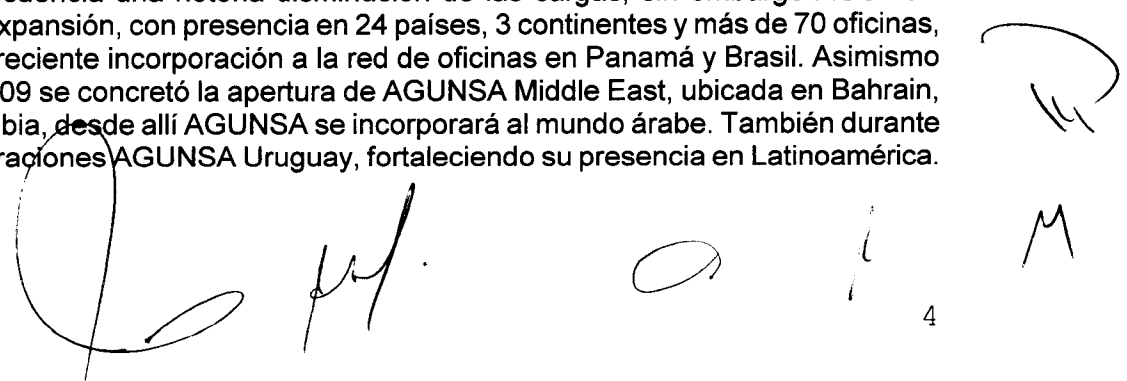
La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de abril de 2009, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente.

**QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-**

El Presidente don José Manuel Urenda Salamanca explica que en la carta del Presidente incluida en la Memoria se refirió con más detalle sobre las principales actividades desarrolladas por Agunsa durante el ejercicio 2009, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, así como también en relación a las proyecciones de la compañía.

Señaló que los resultados y niveles de ventas permiten concluir que la empresa, no obstante la fuerte crisis acaecida, continúa su proceso de vigoroso desarrollo en todas las actividades en que actúa tanto en Chile como en el exterior, cuyos beneficios se habrían podido reflejar de mejor forma de no mediar los efectos del grave escenario económico y del tipo de cambio, aspectos que no sólo afectaron los resultados de las sociedades en Chile sino que también las del exterior.

Destacó que lo que marcó el año 2009 fue sin duda la crisis financiera internacional, que trajo como consecuencia una notoria disminución de las cargas, sin embargo AGUNSA continuó con su expansión, con presencia en 24 países, 3 continentes y más de 70 oficinas, destacándose la reciente incorporación a la red de oficinas en Panamá y Brasil. Asimismo durante el año 2009 se concretó la apertura de AGUNSA Middle East, ubicada en Bahrain, en el Golfo de Arabia, desde allí AGUNSA se incorporará al mundo árabe. También durante el 2009 inició operaciones AGUNSA Uruguay, fortaleciendo su presencia en Latinoamérica.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right are several smaller, more legible signatures and initials, including one that appears to be 'M' and another that looks like 'M'. The page number '4' is located at the bottom right corner.

En cuanto a lo nacional, indicó que se ha continuando desarrollando con éxito el negocio de Logística y Distribución, se concretó la representación para Chile de Sky Cargo, empresa filial de Emirates Airlines, lo que significa un retorno al mercado de los servicios de transportes de cargas aéreas. Con Enap se suscribió un importante contrato para la atención de naves en varios puertos chilenos. En el área de concesiones, destacó que AGUNSA se adjudicó la concesión del aeropuerto de Punta Arenas, la que ha iniciado operaciones recientemente.

Informó el señor Urenda, que el 2010 será importante en el área de concesiones nacionales, tanto en materia portuaria como aeroportuaria, por cuanto las autoridades debieran tomar importantes decisiones relativas a las licitaciones de los espigones de la quinta región como también de algunos aeropuertos locales, para lo cual la compañía esta preparada.

En cuanto al presente año 2010, todo indica que la crisis financiera y del sector de transporte de carga por mar está perdiendo vigor, lo que debiera significar un mejoramiento de los índices y resultados operativos para la empresa. En relación al terremoto del 27 de febrero pasado, informó que las instalaciones de la empresa no sufrieron daños de importancia.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No hubo consultas.

**SEXTO: BALANCE ANUAL.-**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2009, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores Ernst & Young, cuyo informe, en cumplimiento con las normas vigentes, se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Comité de Directores. El Balance arroja una utilidad de US\$15.039.637,51 para el ejercicio 2009.-

El Presidente indicó que el año 2009 se caracterizó por dos efectos importantes en cuanto al registro contable, por un lado la empresa inició la aplicación de las normas contables denominadas IFRS y por otro lado es el primer informe en dólares.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Secretario quién informó sobre los efectos de la aplicación por primera vez de las normas contables denominadas IFRS.

El Secretario informó que éste era el primer balance de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS). De acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 29 de septiembre de 2009, hay tres puntos vinculados con la aplicación de las normas contables IFRS que deben ser informados en la presente Junta: a) Se deberá informar la política utilizada para la determinación de la utilidades líquidas distribuibles, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en esta junta, esencialmente, si se aplicarán o no ajustes al ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", en los términos contemplados en el párrafo I de la citada circular; b) Se deberá informar qué opción adoptó el directorio de la sociedad, respecto del tratamiento a aplicar a los "ajustes de primera aplicación" generados con motivo de la adopción de IFRS, y; c) Se deberá informar qué parte de la utilidad acumulada proveniente de los ajustes de primera aplicación se encuentra realizada y, por lo tanto, susceptible de ser distribuida como dividendo eventual.

En cuanto a tales letras, en el mismo orden, comunicó que: a) Con fecha 27 de noviembre de 2009 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que la Utilidad Líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional de cada año, la sociedad deducirá o agregará al ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora" las variaciones significativas del valor razonable de los activos y pasivos que no estén realizadas en el año respectivo, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida en el ejercicio en que tales variaciones se realicen, estimándose como significativo un monto equivalente al menos al 10% del resultado final del ejercicio; b) Que en cuanto a los ajustes derivados de la primera aplicación de las IFRS, la sociedad, también en la misma oportunidad, cumplió con informar que el saldo neto de los ajustes de primera aplicación se absorberán con los resultados acumulados de ejercicios anteriores, como ha ocurrido, y se considerarán como realizados a la fecha de adopción de tales Normas Internacionales de Información Financiera y; c) Que en cuanto a la letra c) anterior que dice relación con "Utilidad Acumulada" proveniente de los ajustes de primera aplicación que se encuentre realizada y susceptible de ser distribuida como dividendo eventual, se informa que el Ajuste de Primera Aplicación arrojó para la sociedad una Pérdida ascendente a 15.887.132,92 dólares que se encuentra formando parte de los Resultados retenidos al 31 de diciembre de 2009.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de Diciembre de 2009.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria y Balance General de Agencias Universales S.A. correspondiente al ejercicio 2009.

#### **SEPTIMO: DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades relevantes de inversiones que no significan flujo para la empresa, y conforme al estudio que ha realizado la empresa de sus disponibilidades financieras, se ha estimado que puede proponerse a esta Junta aprobar el otorgamiento de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 de US\$0,0088 por acción, lo que significa la cifra de US\$7.524.850,88, lo que equivale a que como dividendo AGUNSA estará pagando aproximadamente un 50% de la utilidad final del año 2009. Propuso asimismo, pagar el dividendo a contar del 20 de Mayo de 2010, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Propuso finalmente destinar el saldo de US\$7.514.786,63 a la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

**OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital Pagado	US\$	39.565.919,63
Utilidades Acumuladas	US\$	71.753.196,63
Otras Reservas	US\$	( 2.680.705,37)
		-----
TOTAL PATRIMONIO	US\$	108.638.410,89
		=====

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2009 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,12705 dólares por acción.

**NOVENO: POLITICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

**DECIMO: DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.-**

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores Ernst & Young como Auditores Externos para el ejercicio 2009 de la sociedad.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2010, para lo cual informó que por recomendación del Comité de Directores y acuerdo del Directorio, se proponía a la Junta la designación de los señores Ernst & Young, en atención a que con

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and initials 'M' and '7' on the right.

ellos se esta trabajando en la implementación de las nuevas normas contables denominadas IFRS y un cambio en esta oportunidad no parece lo más aconsejable, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes.

**DECIMO PRIMERO: ELECCION DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACION.-**

Continuó el Presidente, señalando que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde la renovación total del Directorio, ya que entre la última elección de él y la celebración de esta junta renunció a su cargo de Director el señor Gonzalo Amenazar Vives. El Directorio nombró en su reemplazo, hasta esta junta, al señor Vicente Muniz Rubio.

Indicó que el Directorio actual está integrado además por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Mikel Uriarte Plazaola, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. Señaló que correspondía entonces elegir a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años, como lo establecen los Estatutos Sociales.

El Presidente indicó que accionistas que representan más del 1% de las acciones de la compañía han postulado como Directores Independientes a los señores Vicente Muñiz Rubio y Cristian Eyzaguirre Johnston. Dichos accionistas fueron Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, en representación de Colono Fondo de Inversión, Pionero Fondo de Inversión y Moneda Chile Fund. Ltd., y A.F.P. Provida S.A., respectivamente. Los postulantes han cumplido con la obligación legal de presentar su declaración jurada de independencia. Por su parte el accionista controlador ha postulado a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. Consultó el Presidente si había algún otro postulante. No hubo.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando como debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó 2 minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasado dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Postulantes / Votantes	C.Eyzaguirre	F. Gardeweg	A. Jabat	F. Montalbetti	V. Muñiz	B. Urenda	J.M. Urenda
Cecilia Inojosa	56.503.396						
Gonzalo Irazazaval	12.077.504						
Franco Montalbetti		121.584.996	121.584.996	121.584.996		121.584.996	121.584.996
Andrés Murua					107.794.560		
Maria Pineda	18.098.311						
Sergio Pinto		30.000	30.000	30.000		30.000	45.428
Jose Pizarro							626
José M. Urenda		167.974	167.972	167.974		167.974	167.974
Total acciones	86.679.211	121.782.970	121.782.968	121.782.970	107.794.560	121.782.970	121.799.024
Porcentaje	10,79%	15,16%	15,16%	15,16%	13,41%	15,16%	15,16%



Indicó el Presidente que, conforme a la votación, quedan designados como Directores de AGENCIAS UNIVERSALES S.A., por un período de tres años los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Vicente Muñiz Rubio, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Continuó indicando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2010. Informó que el Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el ejercicio 2009 de US\$580.346,40 tal como se detalla en la Memoria Anual. Cada Director recibió mensualmente una dieta de 10 Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a sesiones y 10 Unidades Tributarias Mensuales por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2009 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Del mismo modo informó otros gastos del Directorio, indicando que durante el año 2009 se pagó una remuneración especial total al Vicepresidente Ejecutivo por US\$384.700 por su dedicación preferente al cargo. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2009 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2010.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el accionista señor Sergio Pinto propuso aprobar los gastos del Directorio del ejercicio 2009 y que se mantenga para el ejercicio 2010 la remuneración del Directorio en los mismos términos que la del año 2009, considerando que la participación se paga conforme a la utilidad que se obtenga del ejercicio en curso. La Asamblea, por unanimidad, aprobó lo propuesto por el señor Pinto.

#### **DECIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO**

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que esta actualmente integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Mikel Uriarte Plazaola y José Manuel Urenda Salamanca. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

Señaló que en lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores Ersnt & Young que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2009 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2009, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación de los auditores externos que fueron sometidos a aprobación de esta junta, y en general su que hacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

Explicó que en lo relativo a las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relativos a contratos vigentes con empresas relacionadas estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

La gastos en que incurrió este Comité, fueron establecidos en la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de un Ingreso Mínimo Mensual por cada sesión. El Comité no incurrió en otros gastos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'M' and 'a' on the right. A small number '9' is written at the bottom right.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2010 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de éste Comité es fijado anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Informó también que la Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

A base de lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

#### **DECIMO TERCERO: DESIGNACION DEL PERIODICO PARA LAS CITACIONES A JUNTAS Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO 2010.-**

Señaló el Presidente, que en la Junta General Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y del Balance General del Ejercicio 2009. Expresó que el Directorio y el Comité de Directores propone mantener el mismo diario para el año 2010, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley y los Estatutos exigen, lo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

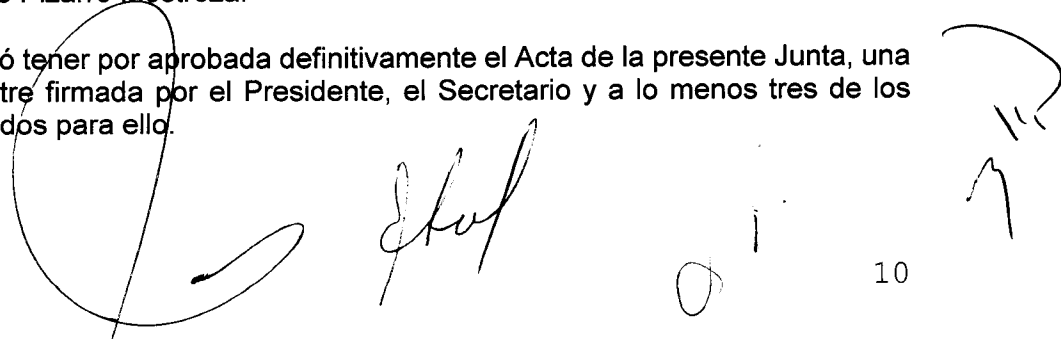
#### **DECIMO CUARTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que todas las transacciones que da cuenta el citado título han sido debidamente expuestas en notas de los estados financieros, que figuran en la Memoria de la sociedad y se basan en condiciones de mercado.

#### **DECIMO QUINTO: DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-**

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta. Para estos efectos fueron designados la señora Cecilia Maria Inojosa Ramos, en representación de AFP Provida, y los señores Franco Montalbetti Moltedo, Sergio Pinto Romani y José Pizarro Inostroza.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.



Ofreció finalmente la palabra el Presidente. La señora Maria Loreto Pineda consulta en relación a la concesión del aeropuerto de Santiago, los daños del terremoto, los seguros comprometidos y cuando termina la concesión. El señor Urenda responde que si bien los daños aparecieron como muy importantes por la prensa, ellos no fueron estructurales, sino que afectaron principalmente cielos, sistemas de aire acondicionado, red de incendio, sistemas computacionales y anclaje de pasarelas entre la terminal y la rampa de acceso vehicular al nivel de salidas. Informó que todos los daños están cubiertos por seguros. También informó que al momento del sismo, unas 400 personas de encontraban en el aeropuerto, y solo hubo que lamentar 3 personas lesionadas que fueron oportunamente atendidas por personal de asistencia médica que permanentemente se encuentra en el recinto. En cuanto al plazo de la concesión, el Presidente informó que ella es variable dependiendo del flujo de pasajeros, estimando que de acuerdo al flujo de pasajeros actual ella terminará durante el año 2014. Informó asimismo, que la concesionaria ha presentado dos propuestas al Ministerio de Obras Públicas, una relacionada con optimizar el mismo terminal, mediante el mejoramiento del sistema de manejo de equipaje y del área de pasajeros a cambio de fijar el término de la concesión para el 31 de diciembre de 2016, y la otra que considera la ampliación de las actuales instalaciones que permitiría mantener el alto estándar del aeropuerto, que ha sido premiado en varios años como el mejor aeropuerto en Latinoamérica, mediante la construcción de un nuevo terminal para los vuelos nacionales, con una inversión estimada en 80 millones de dólares. No hubo otras consultas.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 11:10 horas.



José Manuel Urenda Salamanca  
Presidente



Luis Mancilla Pérez  
Secretario



Cecilia Maria Inojosa Ramos



Franco Montalbetti Moltedo



Sergio Pinto Romani



José Pizarro Inostroza